

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "NEOTROPIC TURIS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de julio del 2014, en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle Joaquín Pinto E4-360 y Av. Amazonas, siendo las 9:00 horas, se reúnen los siguientes socios: Coronel Luis Hernández Peñaherrera, propietario de 2.537 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; la señora Eveline Vreugdenhil, representada por su apoderado, señor Daniel Vreugdenhil, propietaria de 7.468 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; y, el señor Daniel Vreugdenhil, propietario de 4.995 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una.

Los asistentes representan el 100% del capital social de la Compañía y de conformidad con lo previsto en el artículo 119 de de la Ley Compañías resuelven constituirse en Junta General de Socios, bajo la Presidencia Ad-hoc del señor Daniel Vreugdenhil, actuando como Secretario el Coronel Luis Hernández, en su calidad de Gerente para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución del cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para Pymes, fases 1 y 2, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y ratificación de las actuaciones ejecutadas por la Compañía con respecto a éstos asuntos.
2. Conocimiento y resolución del Plan de Capacitación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), de conformidad con lo dispuesto en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías y ratificación de las actuaciones ejecutadas por la Compañía con respecto a estos asuntos.

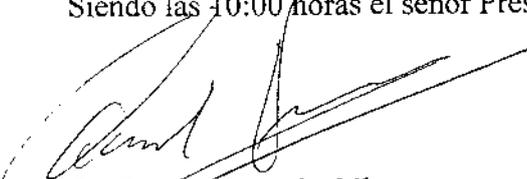
El señor Presidente Ad-hoc pone en consideración el primer punto constante en el orden del día y solicita que el señor Gerente explique al respecto. El señor Gerente manifiesta que efectivamente, de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, le correspondía a la Compañía migrar su contabilidad de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIFS, como efectivamente ya se lo ha hecho pero que para ello la Junta General debía conocer y resolver con respecto al cronograma de aplicación de esas normas para PYMES, fases 1 y 2 de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones dictadas por dicha Institución del Estado. Para el efecto se presenta a los socios el documento que contiene tal cronograma. El señor Presidente Ad-hoc, en consecuencia, solicita a la Junta General que, en conocimiento del referido cronograma, ratifique las actuaciones que, en base a él, se han realizado para los efectos señalados por el señor Gerente. La Junta General, en forma unánime, ratifica el referido cronograma y las actuaciones del señor Gerente. El referido cronograma se incorpora en el expediente de esta junta general.

El señor Presidente Ad-hoc pone en consideración el segundo punto constante en el orden del día y solicita que el señor Gerente explique al respecto. El señor Gerente manifiesta que al igual que en el punto anterior, de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, le correspondía a la Compañía conocer y resolver el Plan de Capacitación de las NIIFS. Para el efecto se presenta a los socios el documento que

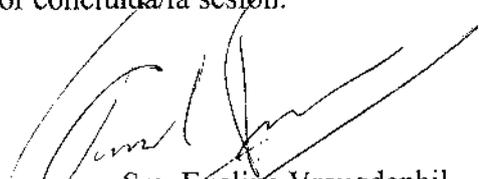
contiene tal plan. El señor Presidente, en consecuencia, solicita a la Junta General que, en conocimiento del referido plan, ratifique las actuaciones que, en base a él, se han realizado para los efectos señalados por el señor Gerente. La Junta General, en forma unánime, ratifica el referido plan y las actuaciones del señor Gerente. El referido plan se incorpora en el expediente de esta junta general.

Por concluidos los asuntos que se convinieron tratar en la presente Junta General, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente.

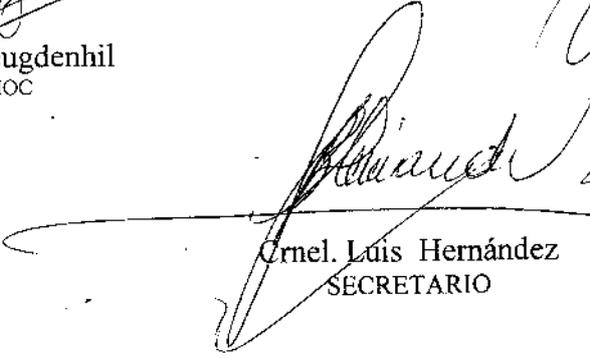
Siendo las 10:00 horas el señor Presidente Ad-hoc da por concluida la sesión.



Sr. Daniel Vreugdenhil
PRESIDENTE AD-HOC
SÓCIO



Sra. Eveline Vreugdenhil
SOCIA
APODERADO



Srnel. Luis Hernández
SECRETARIO